

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Decreto Alcaldicio N° 1873 de fecha 25 de septiembre del 2020, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Asentamiento Humano Precario Gastos Traslados y Albergue Transitorio la Isla Carretera entre el Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso y la Municipalidad de Concón.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- H. Ord. N° 60, de fecha 06 de enero del 2022 de la Dirección de Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO, RUT N° [REDACTED] para el cargo de GESTOR COMUNAL DE CAMPAMENTOS, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, por un valor bruto mensual de \$ 1.000.000 adjuntando los términos de referencia.
- I. Certificado de disponibilidad N° 62, de fecha 17 de enero de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 12.000.000
- J. Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 20.01.2022 en donde invita a través de Mercado Publico e Invitación ID. 3585-9-IN22 de Mercado Publico.
- K. Acta de Evaluación propuesta de contratación directa de Fecha 21 de enero del 2021 con providencia del Sr. Alcalde

CONSIDERANDO: Que MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO quien ha desempeñado el cargo desde el 18 de mayo del 2020 cumpliendo en forma eficiente las tareas encomendadas, cuenta con la expertis para realizar el trabajo tal cual es solicitado en los términos de referencia y no existiendo en el municipio otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE**, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente **MARCELO ENRIQUE CORTES TOLEDO, RUT N° [REDACTED]**, para el cargo de **GESTOR COMUNAL DE CAMPAMENTOS**, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, por un monto bruto mensual de \$ 1.000.000, retenciones incluidas y un gasto anual bruto de \$ 12.000.000, correspondiendo estos recursos al Convenio de Transferencia Programa Asentamiento Humano Precario"
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRVMLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



EUGENIO SAN
ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Fecha: 2022.01.28
15:22:59 -03'00'